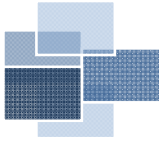




Procuraduría de la Administración

Informe de Gestión 2008





Oscar Ceville

Procurador de la Administración

Nelson Rojas Ávila

Secretario General

Alina Vergara de Chérigo

Subsecretaria General

Edith Esquivel

Directora de Administración y Finanzas

Ernestina de Castillo

Directora de Investigación y Fortalecimiento de
la Administración Pública - CIMAP

Manuel Bernal

Jefe de la Secretaria de Procesos Judiciales

Elizabeth Cedeño

Jefe de la Secretaría de
Consultas y Asesoría Jurídica

César Castillo

Jefe de la Oficina de Información y
Relaciones Públicas

Rolando Becerra

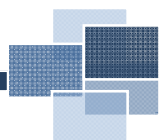
Jefe de la unidad de Informática y
Telecomunicaciones

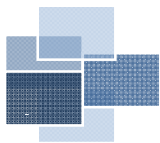
Jenissa de Solís

Jefe del Centro de Documentación e Información
Jurídica

Rigoberto Ríos

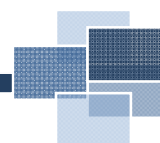
Jefe de la Oficina Regional de
Santiago de Veraguas

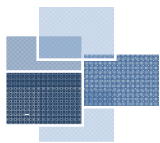




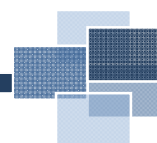
INDICE GENERAL

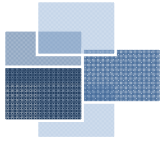
	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	1
MISIÓN	3
VISIÓN	3
ORGANIGRAMA	3
I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4
A. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	4
B. NUEVO CÓDIGO INSTITUCIONAL	7
C. INCORPORACIÓN AL SIAFPA	8
D. UTILIZACIÓN DEL EPD	8
II. TAREAS TRADICIONALES	8
A. INTERVENCIÓN EN PROCESOS PROMOVIDOS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	8
B. CONSEJERÍA JURÍDICA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS	10
C. ORIENTACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN DE QUEJAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS	11
III. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD JURÍDICA	12
A. INFOJURÍDICA	12
B. CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE NORMAS LEGALES	13
C. DICTÁMENES SOBRE CONTRATOS DE EMPRÉSTITO INTERNACIONAL	13
D. OPINIONES EN MATERIA DE REVOCATORIA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	14
IV. RED INTERINSTITUCIONAL DE ÉTICA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	14
A. INSTALACIÓN DE REDES INTERNAS	14
B. CAPACITACIÓN	15
C. PROMOCIÓN DE LA RED Y DEL CÓDIGO DE ÉTICA A NIVEL NACIONAL	15
D. CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE ÉTICA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	16





V. FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	16
A. CURSOS Y TALLERES	16
B. DIPLOMADOS	18
C. CURSOS VIRTUALES	19
D. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS ASESORÍAS LEGALES DEL ESTADO.	19
VI. REFORMA JUDICIAL	20
A. SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS DEL PACTO DE ESTADO POR LA JUSTICIA	20
B. LEY DE CARRERA DEL MINISTERIO PÚBLICO	21
C. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	21
VII. MEDIACIÓN COMUNITARIA	22
A. PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	22
B. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	22
1. CAPACITACIÓN A NUEVOS MEDIADORES	22
2. CAPACITACIÓN CONTINUA PARA MEDIADORES COMUNITARIOS	23
3. CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES	23
C. CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA	23
D. ALIANZAS ESTRATÉGICAS	28
E. CONSULTORÍA	28
VIII. PUBLICACIONES INSTITUCIONALES	28
A. BOLETÍN “AVANCE ADMINISTRATIVO”	28
B. CUADERNOS ADMINISTRATIVOS	28
C. REVISTA GESTIÓN PÚBLICA	29





INTRODUCCIÓN

El 2008 ha sido para la Procuraduría de la Administración un año de logros estratégicos, en el que se ha fortalecido la dinámica de su funcionamiento.

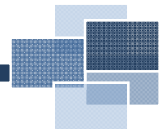
Aparte de cumplir a cabalidad sus tareas tradicionales en defensa de los intereses del Estado y sus instituciones, y de servir de consejera jurídica a los servidores públicos administrativos, en este período la Procuraduría de la Administración amplió de manera significativa la cobertura de la Red Interinstitucional de Ética Pública y Transparencia, coordinó y dio seguimiento a las propuestas del Pacto de Estado por la Justicia e implementó su programa de Mediación Comunitaria.

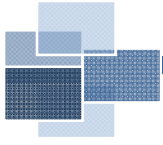
Creada en el año 2005, la Red Interinstitucional de Ética y Transparencia se constituyó como una alianza entre las instituciones públicas para fortalecer una cultura de buenas prácticas institucionales. En el año 2008, la Procuraduría de la Administración, como entidad coordinadora de la Red, promovió la instalación de redes internas en las instituciones. En 35 jornadas atendió las necesidades de capacitación de 2,021 servidores públicos con el objetivo de coadyuvar al fortalecimiento de una cultura ética. Igualmente, como parte de un programa de divulgación, la Procuraduría de la Administración hizo entrega de 10,614 ejemplares del Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos.

Durante el año recién culminado la institución también registró una importante actividad procesal en la atención de los negocios jurídicos que atiende ante la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y el Pleno de la Corte Suprema de Justicia.

En materia de Consultas y Asesoría Jurídica se implementó, con apoyo de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, el Sistema Electrónico de Consultas (SICCO), lo que ha hecho posible digitalizar las consultas, mantener un solo borrador de la respuesta y darle seguimiento al curso de su trámite, desde la fecha que ingresa a la institución, hasta su firma.

En adición a las consultas escritas, la institución también mantuvo en plena actividad el servicio de asesoría que presta vía telefónica a los servidores públicos, especialmente a los asesores legales, sobre temas que en su mayoría corresponden a la





aplicación de la ley 38 de 31 de julio de 2000 y consultas previamente absueltas por la institución.

Con la finalidad de promover una cultura de paz y disminuir una excesiva litigiosidad en la solución de los conflictos vecinales, la entidad acentuó su esfuerzo para el desarrollo de su Programa de Mediación Comunitaria, con la sensibilización de las comunidades y de las autoridades locales.

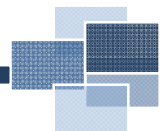
Como parte de la implementación de este Programa se dieron jornadas de intercambio para conocer la experiencia de otros países en materia de mediación comunitaria y se capacitó al equipo institucional en aspectos como trabajo en equipo, ejecución de proyectos y formación de facilitadores.

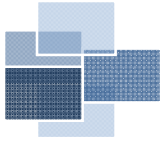
A partir del mes de mayo, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se instalaron los 4 primeros centros piloto de mediación comunitaria en Soná-Cabecera, David, Chepo y Portobelo, que fueron dotados de equipo tecnológico y del mobiliario necesario para su funcionamiento.

En este periodo también ocuparon la atención de la Procuraduría de la Administración las propuestas del Pacto de Estado por la Justicia. Bajo la coordinación de esta Institución, los miembros de la Comisión del Pacto de Estado por la Justicia celebraron 12 reuniones, en las que se trataron temas como la entrada en vigencia del nuevo Código Penal, una propuesta relacionada con la Justicia Criminológica, el proyecto para una ley intermedia sobre la entrada en vigencia del Código Penal, y los proyectos de ley sobre Justicia Administrativa y para la creación de la jurisdicción de Garantías Constitucionales.

Además de ser uno de los entes co-ejecutores de la segunda etapa del Programa de Mejoramiento de la Administración de Justicia, financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo N° 1875/ CP-PN), la Procuraduría de la Administración fue escogida por los miembros de la Comisión de Mejoramiento de la Administración de Justicia (COMAJ) como coordinadora interinstitucional.

En el presente Informe de Gestión, los honorables miembros de la Asamblea Nacional podrán observar en detalle los logros más significativos de la Procuraduría de la Administración en el periodo que corresponde al año 2008, los cuales, sin ninguna duda, han de ser una contribución significativa en la modernización del Estado panameño.





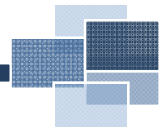
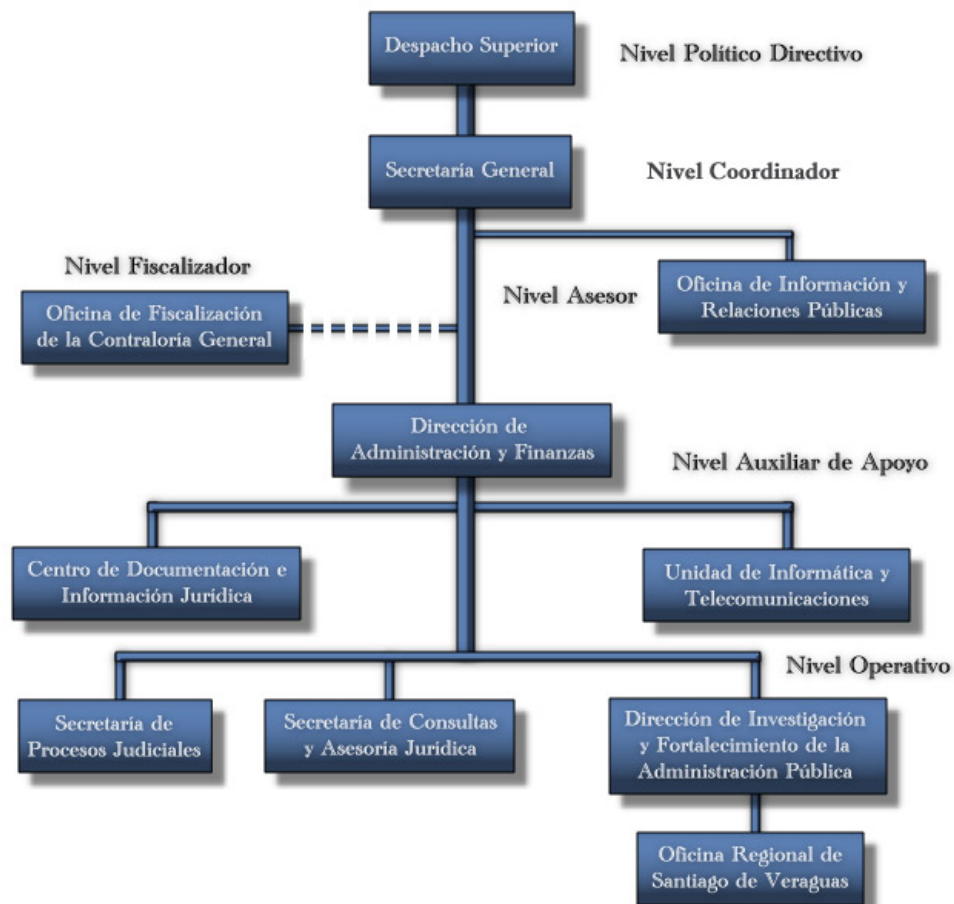
MISIÓN

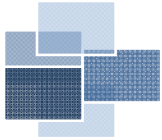
Defender y promover la legalidad y, más ampliamente, la calidad y la eficiencia de los actos de la Administración Pública, contribuyendo con ello a fortalecer el Estado de Derecho.

VISIÓN

Desempeñar un rol protagónico en el combate a la corrupción, el predominio de la Ley, la seguridad jurídica y la modernización de la gestión pública.

ORGANIGRAMA



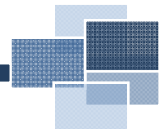
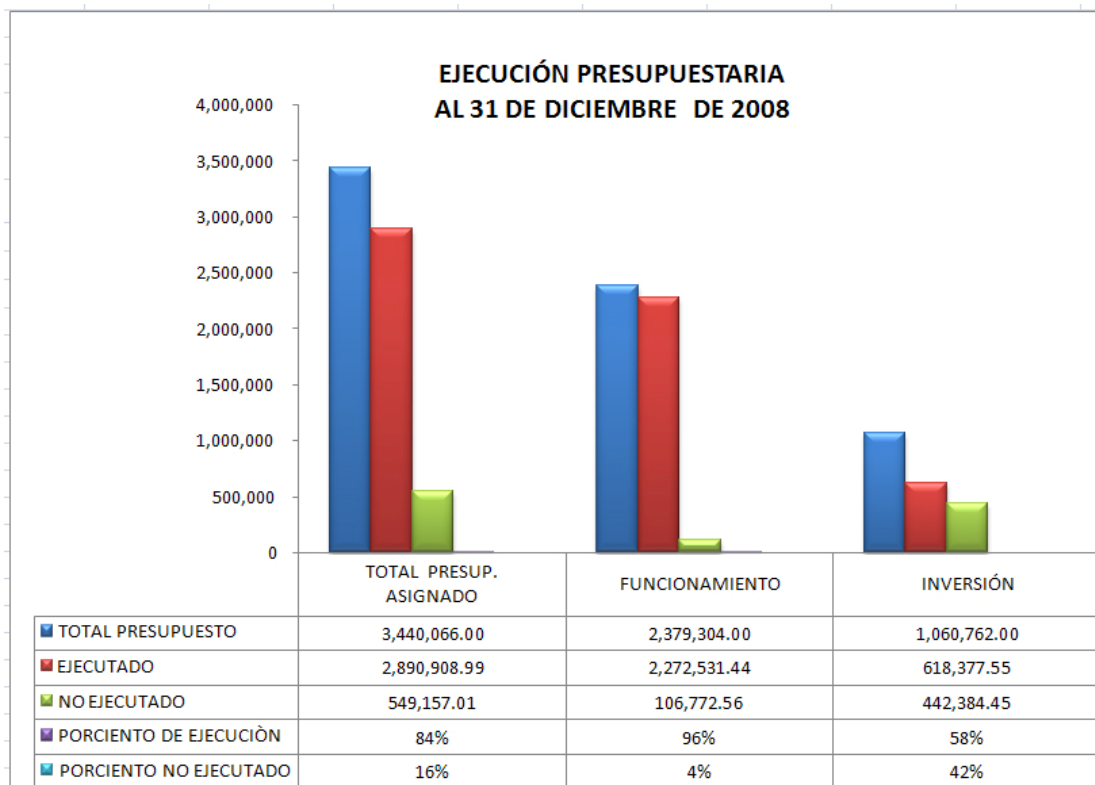


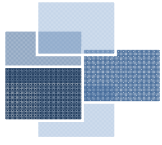
I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

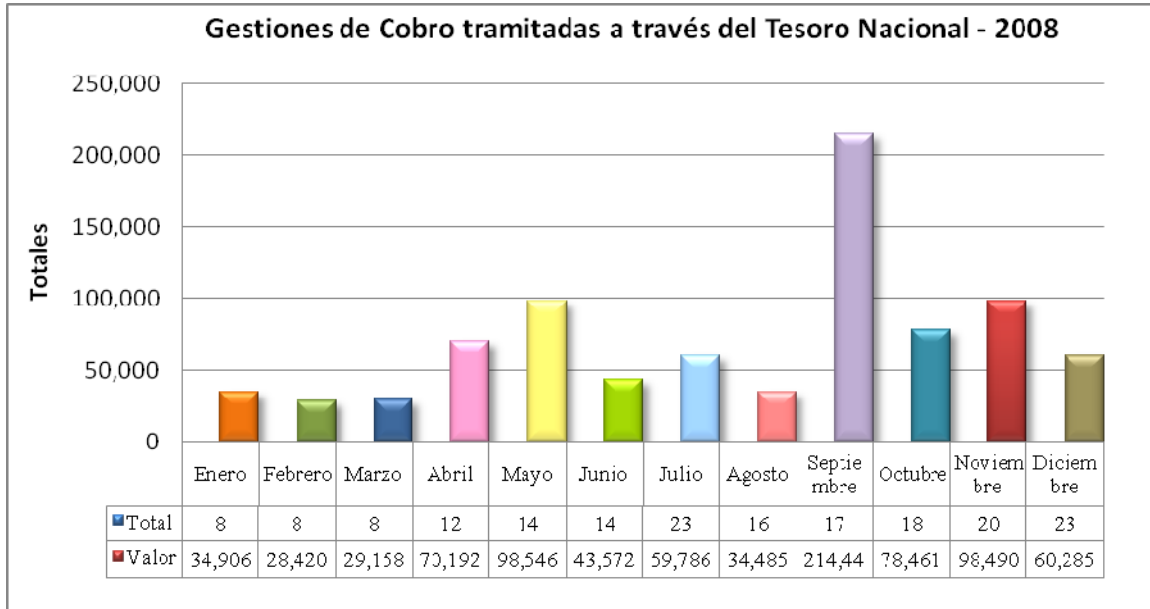
Al cierre del periodo fiscal 2008 la ejecución presupuestaria de la Procuraduría de la Administración se cifró en un porcentaje del 96% del presupuesto de funcionamiento y en un 58% del presupuesto de inversión.

Este porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión asignado a la institución obedece al hecho que, a pesar de haber programado iniciar a partir del mes de enero, el desarrollo de las actividades incluidas en el Contrato 1875/OC-PN, celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de la Administración de Justicia, Fase II, éste no fue refrendado por la Contraloría General de la República sino hasta el mes de marzo y los primeros desembolsos del mismo se hicieron efectivos a finales del mes de agosto, cuando ya habían transcurrido 8 meses del periodo fiscal.

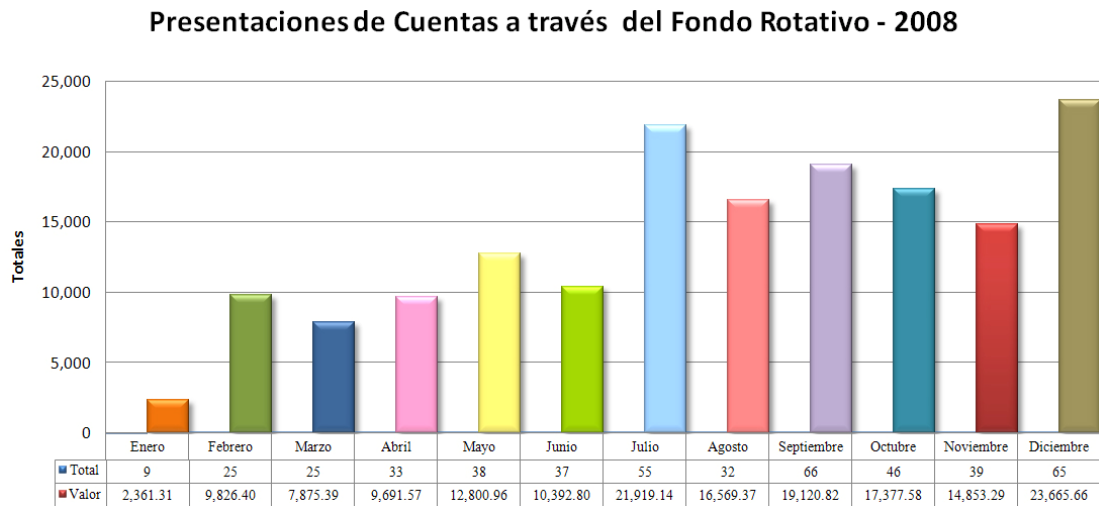




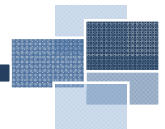
En este periodo la Unidad de Tesorería tramitó 181 gestiones de cobros para pago a través del Tesoro Nacional, las cuales ascendieron a la suma de B/.850,755.60, registrándose un incremento de B/.259,577.85 en relación al año anterior.

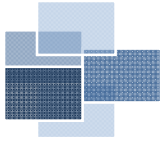


Entre los meses de enero a diciembre del año 2008 se presentaron 470 cuentas para pagar a través del Fondo Rotativo, con un monto total de B/.166.454.29.



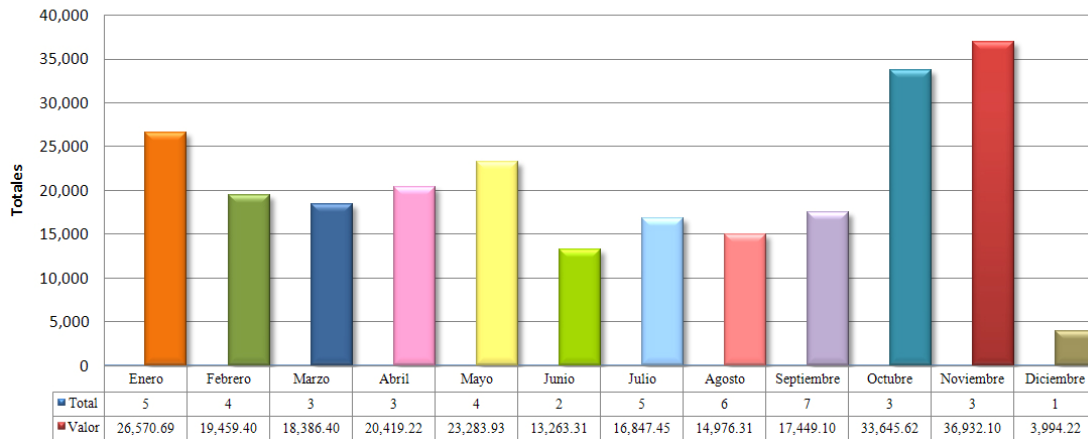
Igualmente se tramitaron a través del Tesoro Nacional 46 reembolsos del Fondo Rotativo, por un monto de B/.245,227.75, lo que representa un incremento de B/.37,483.13, es decir,





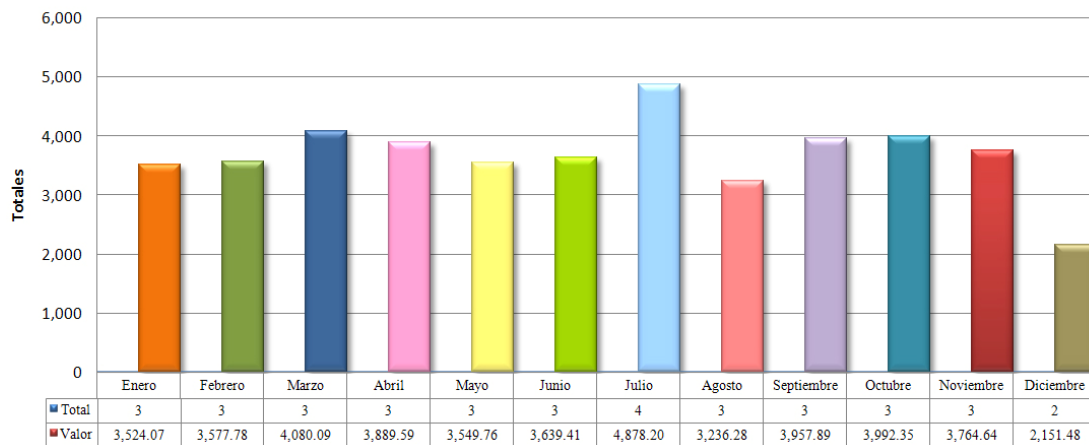
de un 18% en relación con el año 2007, en el que este renglón sólo ascendió a la cantidad de B/.207,744.62.

Reembolso de Fondo Rotativo- 2008

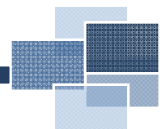


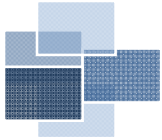
Los reembolsos solicitados de caja menuda durante el año 2008 fueron 36 por un monto de B/.44.241.54. Para el año 2007 los reembolsos sumaron B/.38.040.82 lo que representan un incremento de B/.6,200.72, un aumento del 16%.

Reembolso de Caja Menuda -2008

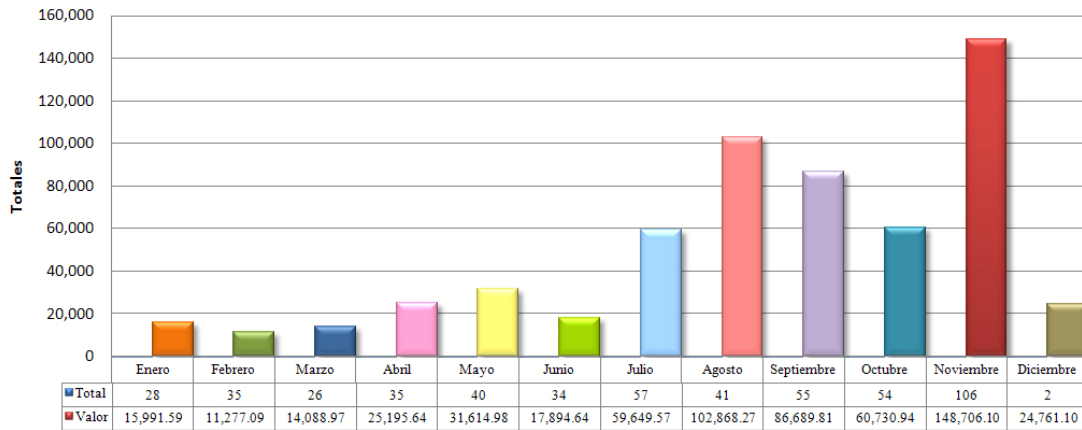


En el período de enero a diciembre de 2008 se tramitaron 513 órdenes de compras por un monto de B/.599,468.70, lo que se traduce en un incremento del 77% respecto al año 2007, en el que las compras ascendieron al monto de B/.339,309.11.





Ordenes de Compra Tramitadas de Enero a Diciembre 2008



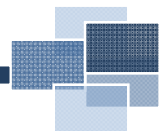
Durante este periodo la institución, con el apoyo de la Unidad de Contabilidad, cumplió con las normas y procedimientos vigentes para la presentación y entrega de los informes mensuales de contabilidad a la Dirección Nacional de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas. También se presentaron ante los 3 entes fiscalizadores del Estado: Contraloría General de la República, Ministerio de Economía y Finanzas y Asamblea Nacional, los estados financieros trimestrales requeridos por la ley 51 de diciembre de 2007 “Que dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal de 2008”.

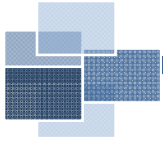
B. NUEVO CÓDIGO INSTITUCIONAL

En el año 2008 la Procuraduría de la Administración gestionó y obtuvo la asignación de un nuevo código institucional por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Con esta asignación se formaliza nuestra autonomía en el manejo presupuestario.

La expedición, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, de la resolución ejecutiva 1 de 12 de mayo de 2008 que establece un código institucional para la Procuraduría de la Administración e identifica y separa sus acciones administrativas y presupuestarias de las de la Procuraduría General de la Nación, motivó que la presentación de los informes de contabilidad, a partir del 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2008, fuera realizada a través del código institucional 035; y a partir del 1 de junio con el código 037.

Esa asignación igualmente dio lugar a la elaboración de la resolución 017-08, mediante la cual se hizo efectiva la transferencia de la Estructura de Puestos, antes incluida en el Ministerio Público, a la Procuraduría de la Administración.





C. INCORPORACIÓN AL SIAFPA

A partir del mes de octubre de 2008 la Procuraduría de la Administración se incorporó al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFPA), del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que ha permitido, en gran medida, acelerar el trámite de documentos de afectación presupuestaria, tales como órdenes compras, contratos, registros de cheques, caja menuda, fondos rotativos, redistribución de partidas, planillas y reintegro.

D. UTILIZACIÓN DEL PROGRAMA ESTRUCTURA, PLANILLA Y DESCUENTO (EPD)

Durante el período pasado la institución también se incorporó al Programa Estructura, Planilla y Descuento (EPD) de la Contraloría General de la República, lo que ha facilitado la verificación oportuna y adecuada de los movimientos de planilla realizados.

II. TAREAS TRADICIONALES

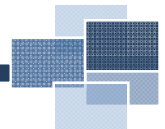
A. INTERVENCIÓN EN PROCESOS PROMOVIDOS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

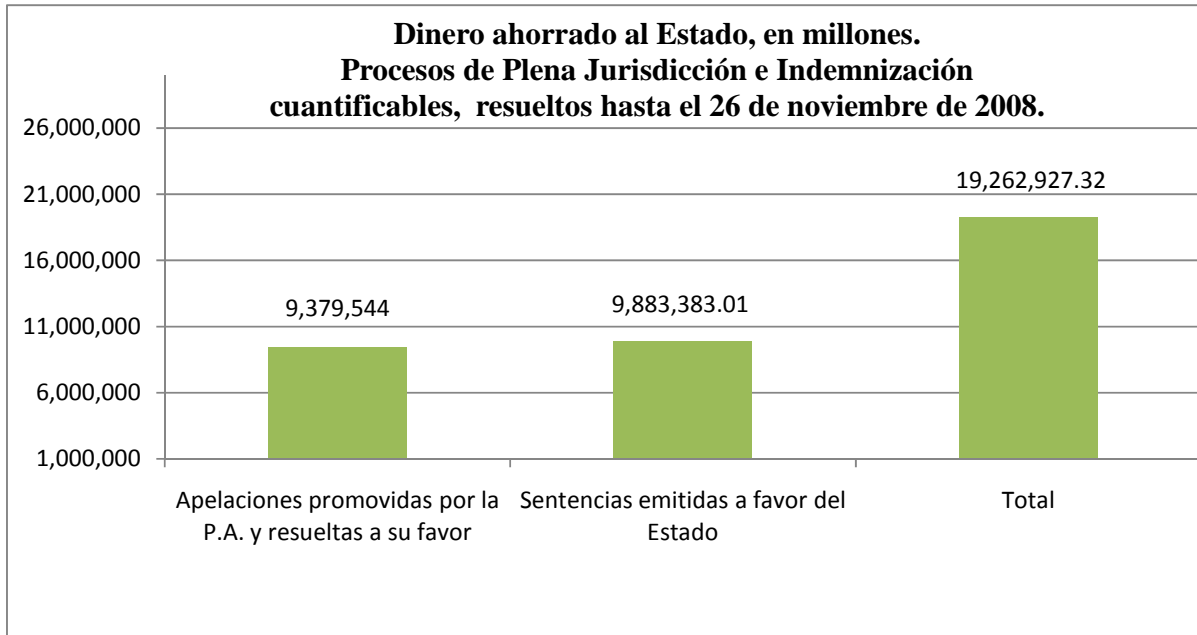
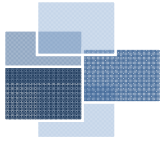
La Procuraduría de la Administración, a través de su Secretaría de Procesos Judiciales, desarrolló una importante actividad procesal en la atención de los negocios judiciales en los que por mandato legal debe intervenir ante la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, y ante el Pleno de la Corte Suprema de Justicia.

Con relación a los procesos contencioso administrativos en los que se reclama el restablecimiento o reparación de derechos subjetivos de los administrados (demandas de plena jurisdicción e indemnización) la Institución desarrolló una intensa actividad procesal que se tradujo en el hecho que un 65% de las demandas originalmente admitidas fueron rechazadas, en grado de apelación, por el resto del tribunal.

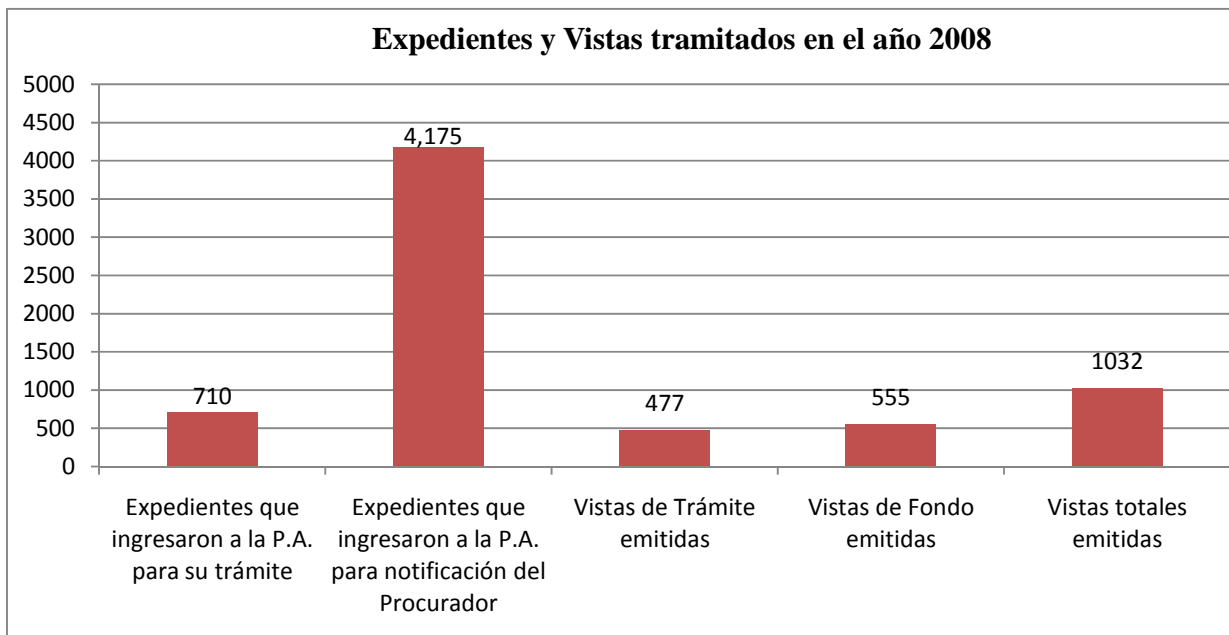
Asimismo, actuando en defensa de los mejores intereses del Estado y sus instituciones, la Procuraduría propuso y participó en la práctica de las pruebas en un sinnúmero de procesos promovidos ante la Sala Tercera.

Esta gestión se tradujo en un significativo ahorro para el erario público, tal como lo evidencian las siguientes estadísticas:

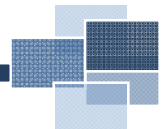


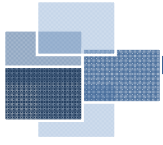


En este periodo, las sentencias de condena al Estado en procesos de plena jurisdicción y de indemnización, ascienden a la suma de B/. 3, 907,403.20, lo que representa un 16.86% del total de demandas cuantificables resueltas en el 2008.



Por otra parte, es importante resaltar que en el año pasado la información relativa a todos los procesos judiciales en los que es parte la institución ha sido incluida en el SICOE,





sistema informático diseñado por la Unidad de Informática y Telecomunicaciones de la Procuraduría de la Administración, que se ha convertido en una herramienta de utilidad, puesto que garantiza la integridad y seguridad de la información para la gestión de expedientes en la Secretaría de Procesos Judiciales y el Despacho Superior de la institución.

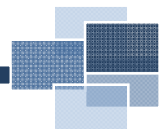
B. CONSEJERÍA JURÍDICA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS

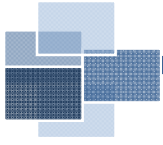
En cumplimiento de su función de servir como consejera jurídica a los servidores públicos administrativos, en este periodo la Procuraduría de la Administración, por conducto de la Secretaria de Consultas y Asesoría Jurídica, ha dado respuesta a 210 consultas escritas provenientes de distintas autoridades nacionales y municipales, tal como se muestra en el gráfico siguiente:



En adición a las consultas escritas, la institución también ha prestado el servicio de asesoría telefónica a los servidores públicos, especialmente a los asesores legales, resolviendo interrogantes sobre múltiples temas de la administración pública, entre los que se destacan la aplicación de la ley 38 de 31 de julio de 2000, sobre Procedimiento Administrativo General.

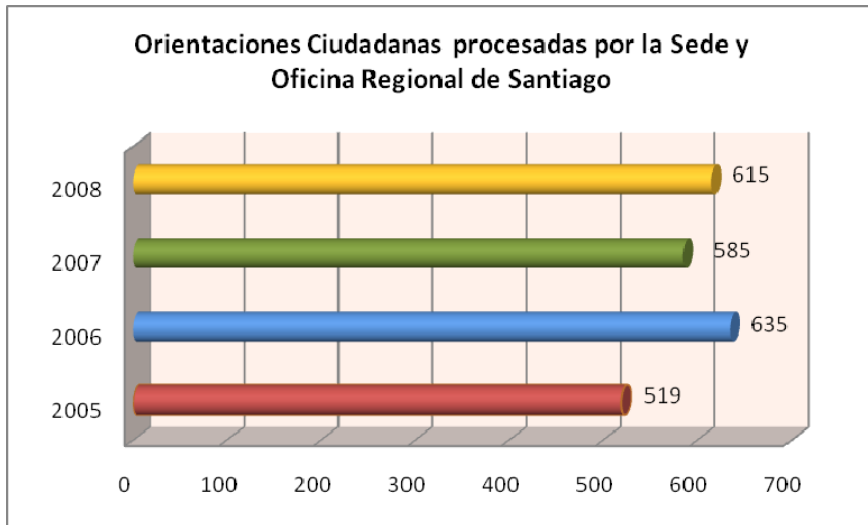
Igualmente, durante este período, para hacer más eficiente la labor de la Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica, la Unidad de Informática y Telecomunicaciones apoyó en la actualización de la información y puesta en operación del sistema SICO (Sistema de Consultas), diseñado por esa unidad, que permite llevar el control de las consultas recibidas y del trámite que se da a cada una de ellas.



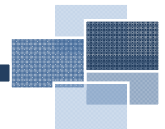
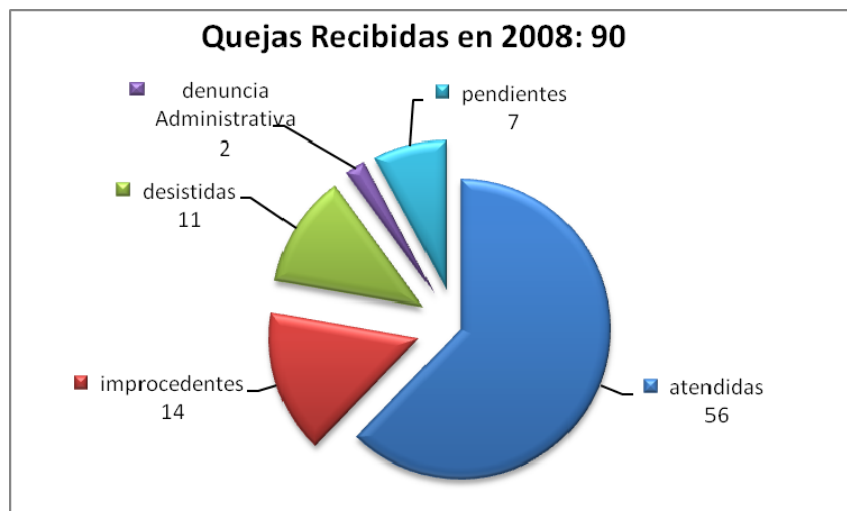


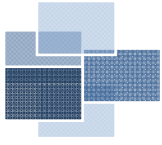
C. ORIENTACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN DE QUEJAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS

En materia de orientación ciudadana, la Procuraduría de la Administración, a través de su Sección de Quejas, implementó el Sistema Integral de Orientación y Atención Ciudadana, el cual registra la actividad de orientación que se lleva a cabo por vía telefónica o de manera personal en la institución, a la par que genera reportes adicionales que complementan esta labor, cuya cifra de enero a diciembre de 2008 fue de 615 orientaciones brindadas.



Igualmente se recibieron y tramitaron 90 quejas presentadas en contra de servidores públicos administrativos, relacionadas, la mayor parte de las veces, con el no pago de prestaciones laborales a ex funcionarios, la extralimitación de funciones o la omisión en el cumplimiento de las mismas. La información pertinente se refleja en el siguiente gráfico:





III. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD JURÍDICA

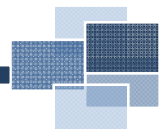
A. INFOJURÍDICA

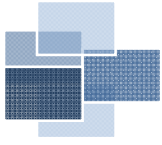
INFOJURÍDICA, como se ha denominado a este sistema, es la base de datos que se estructuró como parte de la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Certificación de Normas Legales.

INFOJURÍDICA contiene más de 36,000 normas aprobadas por las entidades y dependencias oficiales, jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en materia de constitucionalidad, los textos de algunas normas de carácter general, y los convenios y tratados internacionales suscritos por la República de Panamá que no han sido publicados en la Gaceta Oficial.

Esta herramienta será utilizada por la Procuraduría de la Administración para brindar el servicio de certificación de vigencia de normas legales. El sistema, en ambiente Web, también podrá ser utilizado de manera gratuita a partir del segundo trimestre del año 2009, por todas aquellas personas interesadas en conocer sobre las leyes que actualmente rigen o han tenido vigencia en nuestro ordenamiento positivo.

A través de formularios específicos los usuarios del sistema podrán recuperar y ver las normas y sus modificaciones, las sentencias proferidas por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia en materia de inconstitucionalidad y los tratados suscritos por la República de Panamá. Igualmente, podrán descargar cualquier ejemplar de la Gaceta Oficial desde 1903.





B. CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE NORMAS LEGALES

La ley 38 de 31 de julio de 2000, atribuye a la Procuraduría de la Administración la función de expedir las certificaciones sobre la vigencia de las normas legales en la República de Panamá.

Dada la importancia de este servicio, que contribuye a garantizar la seguridad jurídica en nuestro país, su fortalecimiento fue incluido como una de las actividades del componente de Acceso a la Justicia en el Programa de Fortalecimiento y Modernización del Órgano Judicial, financiado parcialmente por la Unión Europea.

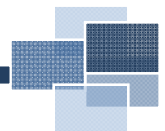
Para ejecutar el proyecto, la institución estructuró, con el apoyo de su Unidad de Informática y Telecomunicaciones y del Centro de Información y Documentación, una base de datos actualizada, confiable y eficiente que incluyera todas las afectaciones que han sufrido las normas con rango de ley, es decir, aquellas aprobadas por la Asamblea Nacional (leyes formales), por el Órgano Ejecutivo (decretos leyes) y por el Consejo de Gabinete (decretos de gabinete), desde 1903 hasta la fecha, incluyendo los pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia en materia de inconstitucionalidad y los tratados internacionales suscritos por la República de Panamá.

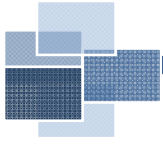
También se diseñó un flujo electrónico para automatizar el proceso de certificación de vigencia de estas normas legales.

El Sistema de Certificación permitirá, a partir del segundo semestre del año 2009, el acceso vía Internet de aquellas personas interesadas en la certificación de la vigencia de una o más normas legales. Cualquier usuario, desde cualquier lugar donde tenga acceso a Internet, podrá hacer su solicitud de certificación a la Procuraduría de la Administración, ingresando sus datos mediante un formulario electrónico y el resultado le llegará a través de su correo electrónico en el término correspondiente.

C. DICTÁMENES SOBRE CONTRATOS DE EMPRÉSTITO INTERNACIONAL

En este periodo, la Procuraduría de la Administración, en cumplimiento de sus atribuciones legales y a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas, emitió opinión en torno al cumplimiento, por parte del Estado panameño, de las formalidades y autorizaciones requeridas para suscribir 16 contratos de empréstito internacional con entidades como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo de Inversión para el Desarrollo Agrícola (FIDA).





D. OPINIONES EN MATERIA DE REVOCATORIA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

En atención a la atribución que le confiere la ley 38 de 2000 en materia de revocatoria en sede administrativa de actos administrativos en firme, la Procuraduría de la Administración emitió durante el periodo 68 opiniones relativas a solicitudes de esta naturaleza que le fueron presentadas por diversas instituciones estatales.

IV. RED INTERINSTITUCIONAL DE ÉTICA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

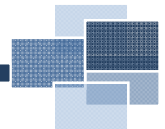
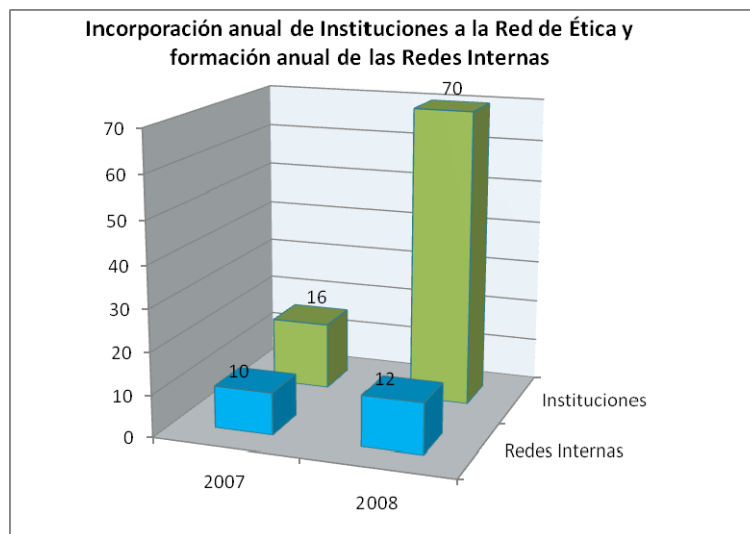
Desde el año 2005, la Procuraduría de la Administración coordina la Red Interinstitucional de Ética Pública y Transparencia.

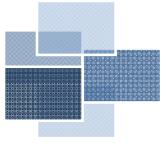
En 2008 se integraron a la Red de Ética 70 instituciones, ya que esta constituye un espacio de promoción de los principios y valores desarrollados por el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos para fortalecer una cultura de buenas prácticas entre los mismos.

En este periodo, la Procuraduría de la Administración, como entidad coordinadora de dicha red, realizó acciones a nivel nacional, orientadas a la instalación de redes de ética a lo interno de las instituciones, la capacitación de sus miembros y la promoción de la misma y del Código de Uniforme de Ética de los Servidores Públicos.

A. INSTALACIÓN DE REDES INTERNAS

En el transcurso del 2008, el equipo de la Procuraduría de la Administración atendió solicitudes de colaboración de diversas instituciones, sobre todo, para la consolidación de las redes internas o institucionales, conformándose para este período, un total de 12 de estas redes.





B. CAPACITACIÓN

En este período se desarrollaron 35 jornadas de capacitación dirigidas a los miembros de la Red de Interinstitucional de Ética Pública. Estas actividades contaron con la participación de 2,021 servidores públicos.

Entre los temas tratados en las acciones de capacitación dirigidas a los miembros de la Red se encuentran los siguientes:

- La gestión ética como herramienta de combate a la corrupción.
- Ética y valores en el ámbito laboral.
- Marco jurídico de la Transparencia.
- La felicidad y la ética.
- Concepción humanística de la Educación y los valores.
- La ética en las relaciones laborales.
- Ética en las Contrataciones Públicas.
- Ética Profesional para servidores públicos del sector salud.

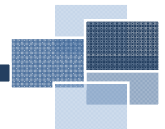
En el 2008 también se organizaron círculos de reflexión sobre temas como ética y transparencia, el marco jurídico de la transparencia, el marco conceptual de la ética pública, la carrera administrativa en la promoción ética y otros.

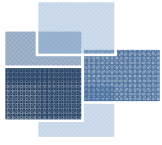
Como parte de la ejecución de la Segunda Etapa del Programa de Mejoramiento de la Administración de Justicia, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el último trimestre del año, la Procuraduría de la Administración gestionó la visita a nuestro país de dos destacados exponentes de la ética a nivel internacional: Jaime Rodríguez-Arana Muñoz, doctor en leyes, estudioso del tema y autor de libros sobre la relación entre ética y democracia, y Víctor Martín Fiorino, doctor en Filosofía, con un post doctorado en Ética Aplicada.

El primero de estos consultores, Jaime Rodríguez Arana Muñoz, dictó una conferencia sobre la ética del servidor público como determinante de la ética ciudadana, y el doctor Fiorino fue facilitador de un seminario taller de formación con el tema “Buenas Prácticas Institucionales para un buen gobierno”.

C. PROMOCIÓN DE LA RED Y DEL CÓDIGO DE ÉTICA A NIVEL NACIONAL

Durante el período se llevó a cabo una intensa labor de promoción sobre la Red Interinstitucional de Ética Pública en las provincias de Bocas del Toro, Coclé, Colón y Darién. Con la promoción de la Red en estas provincias se logró una completa cobertura





nacional, ya que en el año 2007 se visitaron el resto de las provincias que conforman la República.

Como parte de esta labor también se organizaron a nivel nacional distintas jornadas de capacitación sobre el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos, en las cuales se entregaron 10,614 ejemplares de este documento. También se produjeron trípticos con información sobre la red y la importancia de este tema para todos los servidores del Estado.

Igualmente se adecuó la plataforma tecnológica para que los miembros de la Red pudieran interactuar entre ellos en lo que respecta al intercambio de información, ideas y documentos relacionados con el tema de la Ética.

D. CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE ÉTICA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

Para finalizar el año, con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se contrataron los servicios de la reconocida consultora internacional Nuria Cunill Grau, quien laboró durante 22 años en el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD, es autora de numerosos escritos y libros sobre la gestión pública y consultora internacional de diversos gobiernos e instituciones a nivel mundial.

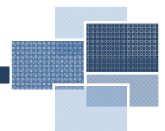
Esta consultora actualmente desarrolla una “Consultoría para la Evaluación de la Red Interinstitucional de Ética Pública y Transparencia”, cuyo propósito es realizar un análisis de sus fortalezas y debilidades, y sugerir acciones para lograr que la Red se constituya en una instancia idónea para promover una cultura de ética y transparencia en el sector público y en la sociedad panameña.

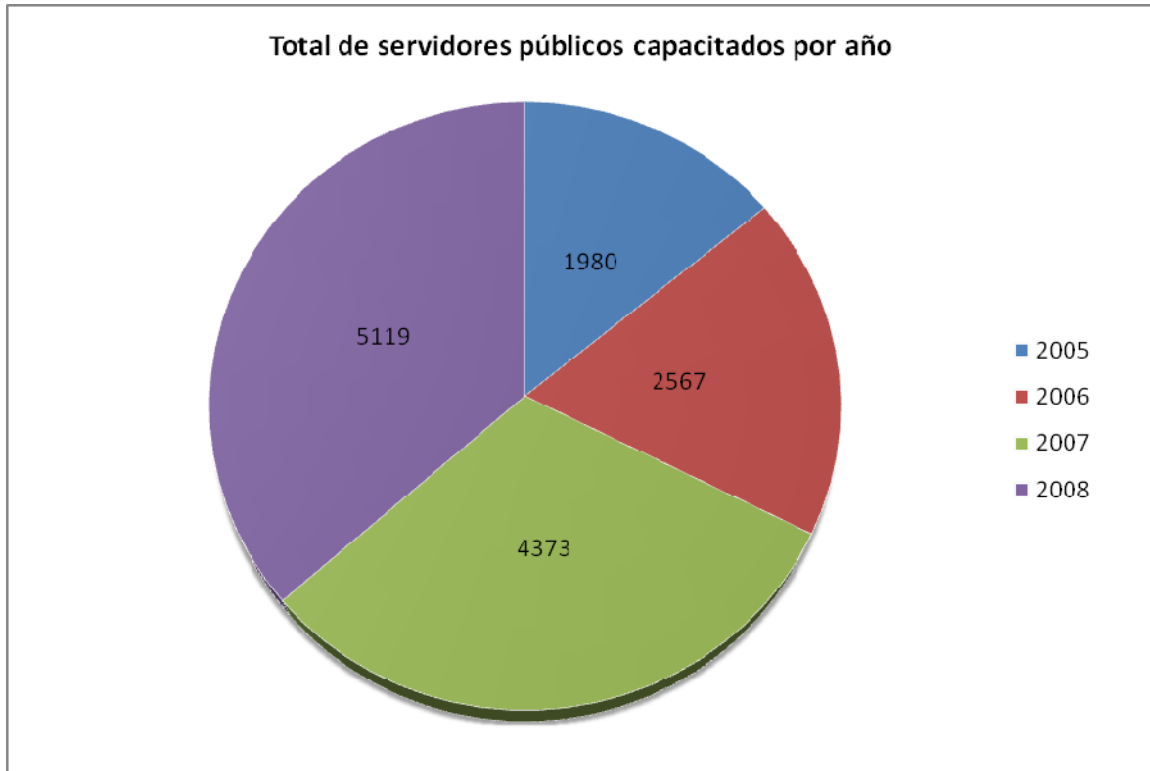
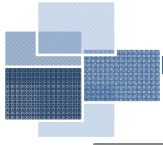
V. FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

A. CURSOS Y TALLERES

En el año 2008 se realizaron 99 jornadas de capacitación, en las cuales se atendió una población de 5,119 servidores públicos.

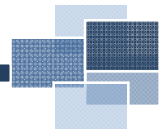
Desde el año 2005, la Procuraduría de la Administración ha contribuido a la formación de 14,039 servidores públicos.

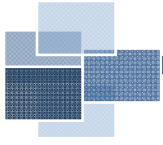




Las actividades de capacitación desarrolladas por la Procuraduría de la Administración en el Centro Istmeño de Modernización de la Administración Pública (CIMAP), tuvieron los siguientes objetivos:

- Actualizar a los gestores públicos sobre las nuevas estructuras, procedimientos y herramientas que han surgido en el proceso de modernización del Estado.
- Promover una cultura de paz y de no violencia en la sociedad panameña.
- Potenciar sinergias de colaboración con las instituciones públicas.
- Promover una cultura ética en el sector público.
- Promover la estrategia de gestión basada en resultados como herramienta de control administrativo.
- Diagnosticar las necesidades de capacitación de los servidores públicos que prestan servicios en las oficinas de asesoría legal de las instituciones del Estado.
- Fortalecer el marco de referencia de los abogados de las instituciones públicas con relación a la ley 38 de 2000 y demás instrumentos del derecho administrativo.





- Actualizar y reforzar el conocimiento y forma de uso del contexto legal que determina las funciones de las autoridades locales.

Las acciones de capacitación que ejecuta la institución están orientadas a la formación y perfeccionamiento de los servidores públicos en temas legales y administrativos relacionados con los servicios que éstos prestan al Estado.

Entre esas acciones llevadas a cabo destacan las siguientes:

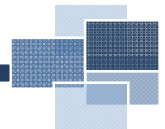
- Segundo Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de los Procesos de Capacitación de los Servidores Públicos (Procuraduría de la Administración- Ciudad del Saber - Universidad de Alcalá De Henares).
- Simposio sobre la Justicia Contencioso Administrativa y su perspectiva de cambio.
- Conferencia sobre la Jurisdicción del Tribunal de Cuentas.
- Seminario Taller sobre el Ordenamiento Jurídico en la Gestión Administrativa: Ley 38 de 31 de julio de 2000.
- Seminario taller sobre liderazgo y trabajo en equipo (seminario taller).
- Seminario Taller sobre desarrollo de habilidades directivas.
- Curso “Ciudadanía Democrática y Función Pública”

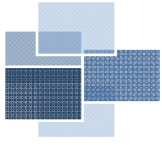
B. DIPLOMADOS

La Procuraduría de la Administración, conjuntamente con la Dirección General de Carrera Administrativa del Ministerio de la Presidencia de la República, sometieron a consideración de la Universidad de Panamá, los diplomados de Gestión Pública, con énfasis en Contrataciones Públicas, Jurisdicción Coactiva, y de Sistemas de Carreras Públicas y de Seguridad Social. Estos cursos de educación continua que se ofrecen de manera secuencial y tienen una duración de 40 horas, recibieron el aval de la Universidad de Panamá en el mes de enero del año 2008.

A partir del tercer trimestre del año se dio inicio al diplomado en Gestión Pública, con énfasis en Contrataciones Públicas, dividido en 6 módulos en los que se desarrollan los siguientes temas: los nuevos paradigmas de la administración pública; la mediación como alternativa de solución de conflictos; medios e instrumentos para el buen gobierno; nociones generales en los procesos de contratación pública; etapa pre contractual y etapa contractual en el proceso de contratación pública.

La demanda de capacitación de los servidores públicos que se desempeñan en el área de contratación pública, motivó que en el 2008 la Procuraduría de la Administración y la

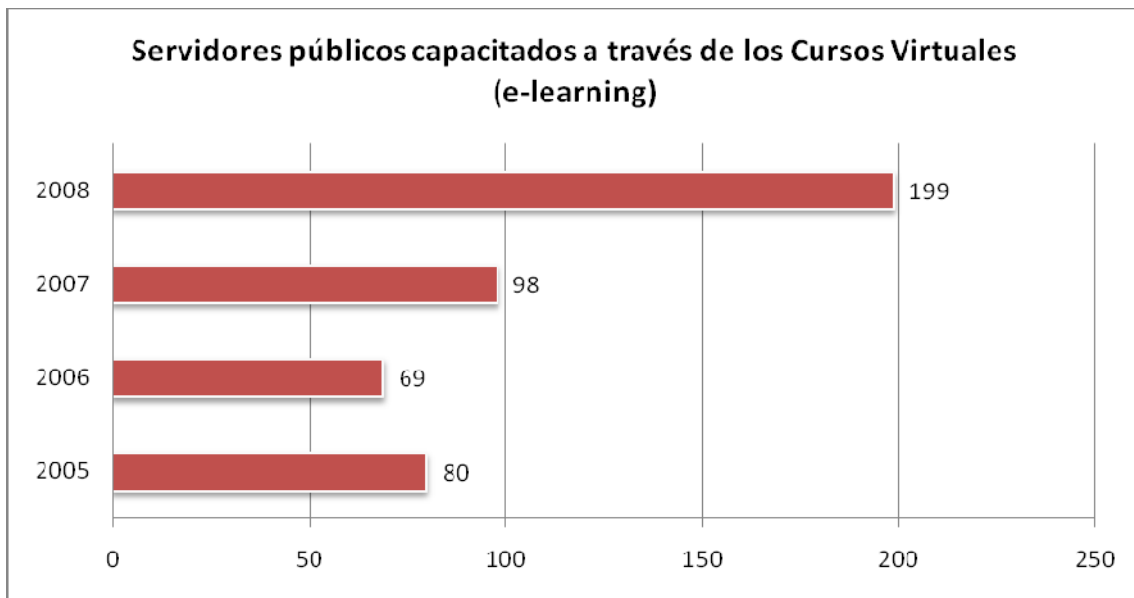




Dirección General de Carrera Administrativa abrieran 3 grupos del mismo diplomado.

C. CURSOS VIRTUALES

A través de la plataforma virtual de la Procuraduría de la Administración, en el año 2008 se dictaron 4 cursos virtuales: “Marco Lógico en la Gestión Pública”, “Control, Auditoría y Medición de Resultados”, “Políticas Públicas en un Estado de Derecho” y “Gestión Basada en Resultados”, en los que participaron 199 servidores públicos provenientes de 33 instituciones del Estado.

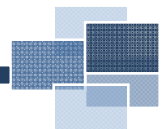


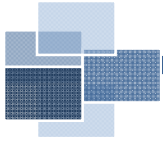
Con estos cursos, que se dictan desde el año 2005, la Procuraduría de la Administración ha contribuido a la formación de 446 servidores públicos.

D. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS ASESORÍAS LEGALES DEL ESTADO.

La Procuraduría de la Administración, como parte de la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Administración de Justicia, gestionó la contratación de la doctora Cecilia Mendoza para desarrollar un diagnóstico de las necesidades de capacitación de los servidores públicos que prestan servicios en las oficinas de asesoría legal del Estado.

El diagnóstico elaborado por esta consultora fue entregado en el mes de diciembre pasado y contiene una propuesta de capacitación para estos servidores públicos y una propuesta para validar el impacto de este programa en el servicio que prestan a las instituciones públicas.





VI. REFORMA JUDICIAL

A. SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS DEL PACTO DE ESTADO POR LA JUSTICIA

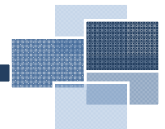
Los miembros de la Comisión del Pacto de Estado por la Justicia, bajo la coordinación de la Procuraduría de la Administración, celebraron durante el transcurso del periodo 12 reuniones, en las que se abordaron temas tales como la entrada en vigencia del nuevo Código Penal, una propuesta relacionada con la Justicia Criminológica, un proyecto de ley intermedio en torno a la entrada en vigencia del Código Penal, un proyecto de ley de sobre la Justicia Administrativa, el proyecto de ley sobre la Sala de Garantías Constitucionales y Seguridad Ciudadana.

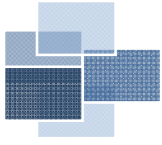
Durante más de 4 meses, la Secretaría Técnica de la Comisión coordinó las labores de la mesa técnica sobre Justicia Administrativa, integrada por el Órgano Judicial, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Colegio Nacional de Abogados, el Ministerio de Gobierno y Justicia, la Procuraduría de la Administración, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Asamblea Nacional, la Asociación de Municipios de Panamá, la Universidad de Panamá, la Asociación de Magistrados y Jueces, el Municipio de Panamá, la Autoridad Nacional del Ambiente, la Universidad Latina de Ciencia y Tecnología, y la Alianza Ciudadana Pro Justicia, con el fin de elaborar un proyecto de ley que transforme el sistema de justicia administrativa de policía impartido por los corregidores y jueces nocturnos de policía. Luego de analizar los diagnósticos presentados por los participantes, los integrantes de la mesa técnica elaboraron el proyecto de ley que regula la Justicia Comunitaria y crea los juzgados de paz.

Asimismo, la Secretaría Técnica coordinó una mesa técnica integrada por representantes del Ministerio de Gobierno y Justicia, el Órgano Judicial, la Procuraduría General de la Nación, la Procuraduría de la Administración, la Defensoría del Pueblo, el Colegio Nacional de Abogados y la Asamblea Nacional, con la finalidad de analizar un proyecto de ley presentado por la Corte Suprema de Justicia, para fortalecer la protección de los derechos fundamentales y humanos, y crear una jurisdicción especializada para su adecuada tutela.

Esta mesa técnica sostuvo reuniones durante los meses de agosto y septiembre del 2008 y elaboró un informe que fue presentado al Pleno de la Comisión del Pacto de Estado por la Justicia.

En el 2008, se dieron a conocer a la ciudadanía los avances de las propuestas del Pacto, mediante un documento que fue elaborado con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e insertado en medios impresos de la localidad.





B. LEY DE CARRERA DEL MINISTERIO PÚBLICO

En el mes de noviembre la Asamblea Nacional aprobó en tercer debate el proyecto de ley que instituye la Carrera del Ministerio Público. Este proyecto de ley fue presentado por el Procurador de la Administración y la Procuradora General de la Nación en abril de 2007.

Esta nueva ley establece mecanismos de ingreso a la carrera judicial del Ministerio Público que garanticen a los funcionarios que en él laboran la estabilidad necesaria para el desempeño de sus cargos, remuneración adecuada y oportunidades de ascenso, lo mismo que contiene una serie de normas relativas a los deberes y derechos de los miembros de ambas instituciones y del Instituto de Medicina Legal.

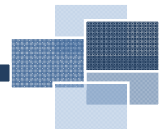
C. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

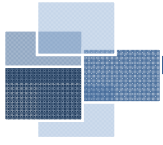
La Procuraduría de la Administración, además de ser uno de los entes co ejecutores de la segunda etapa del Programa de Mejoramiento de la Administración de Justicia, financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo N°1875/CP-PN), fue escogida por los miembros de la Comisión de Mejoramiento de la Administración de Justicia (COMAJ) como coordinadora interinstitucional.

A mediados del año 2008, se dio inicio a la ejecución del programa en el que el Órgano Judicial, la Procuraduría General de la Nación y la Procuraduría de la Administración están comprometidos al desarrollo de actividades relacionadas con el Acceso a la Justicia y la Reestructuración del Sistema.

Como co ejecutora de esta segunda Etapa del Programa de Mejoramiento de la Administración de Justicia, la Procuraduría de la Administración desarrolló en los últimos meses del año actividades relacionadas con el Acceso a la Justicia, poniendo especial énfasis en la capacitación de los abogados del Estado, el Programa de Mediación Comunitaria y la Red Interinstitucional de Ética Pública y Transparencia.

Como parte de estas actividades contrató a la Universidad Tecnológica de Panamá para desarrollar los planos para un nuevo edificio destinado a ampliar la capacidad de la institución para cumplir su función de capacitar a los servidores públicos. Estas nuevas instalaciones, al igual que el Centro Istmeño de Modernización de la Administración Pública (CIMAP), estarán ubicadas en los Llanos de Curundú.





VII. MEDIACIÓN COMUNITARIA

A. PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Durante todo el año y como parte de la fase de promoción y sensibilización del Programa de Mediación Comunitaria que desarrolla la Procuraduría de la Administración, se produjeron e imprimieron trípticos y “Cuadernillos de Mediación Comunitaria” que fueron distribuidos en las giras a los municipios de Chepo, Portobelo, Soná, Chitre, David y la provincia de Panamá.

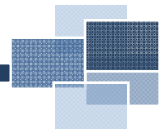
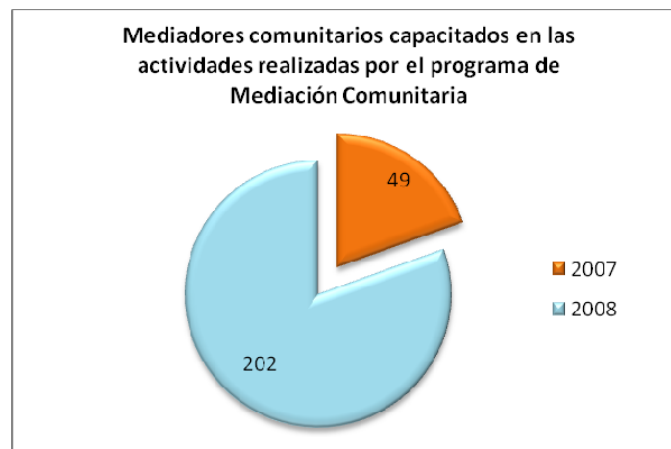
En los meses de noviembre y diciembre se desarrolló una intensa campaña de promoción, en la que el equipo interdisciplinario de Mediación Comunitaria participó en varios programas de opinión, tanto en la radio como en la televisión, con el propósito de dar a conocer a la población cuál es la finalidad del programa de mediación. La Institución puso en el aire en emisoras del interior país y de la ciudad capital pautas publicitarias relativas a la mediación comunitaria como medio alternativo para la solución de problemas vecinales.

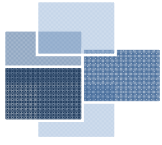
Durante este año también se desarrollaron jornadas de sensibilización en los corregimientos piloto, las cuales estuvieron a cargo del equipo interdisciplinario de la Procuraduría de la Administración y de 2 facilitadores externos contratados como parte del Programa de Mejoramiento de la Administración de Justicia.

B. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

1. CAPACITACIÓN A NUEVOS MEDIADORES

En este período se capacitaron 202 nuevos mediadores comunitarios, que sumados a los ya capacitados en el año 2007 permiten al Programa contar con 251 mediadores debidamente formados para participar de manera activa en el mismo.





2. CAPACITACIÓN CONTINUA PARA MEDIADORES COMUNITARIOS

En el mes de abril los mediadores participaron de un conversatorio sobre Mediación Comunitaria, en el que Lécio Resense Da Silva, presidente del Tribunal de Justicia del Distrito Federal y de los Territorios de Brasil, les dio a conocer las experiencias de ese país en materia de esta materia.

En el mes de mayo se organizó una Jornada de Capacitación dirigida a los mediadores comunitarios de Portobelo, Soná, David, Chepo y Chitré. Esta actividad estuvo a cargo de la doctora Lilian Vargas, mediadora argentina, quien durante el mes de noviembre también desarrolló 4 jornadas de capacitación de las que participaron mediadores comunitarios.

3. CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES

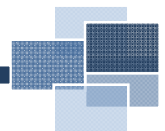
La Procuraduría de la Administración prestó especial atención a la capacitación de las autoridades locales de las provincias de Panamá, Darién, Chiriquí, Herrera, Los Santos, Coclé y Veraguas, en temas como manejo de conflictos y mediación comunitaria.

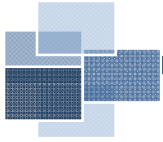
C. CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

Desde el mes de mayo el proyecto de Mediación Comunitaria estableció los cuatro primeros centros pilotos de mediación comunitaria en Soná-Cabecera, David, Chepo y Portobelo, que fueron dotados de equipo tecnológico y del mobiliario necesario para su funcionamiento.

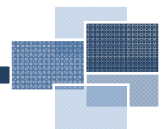
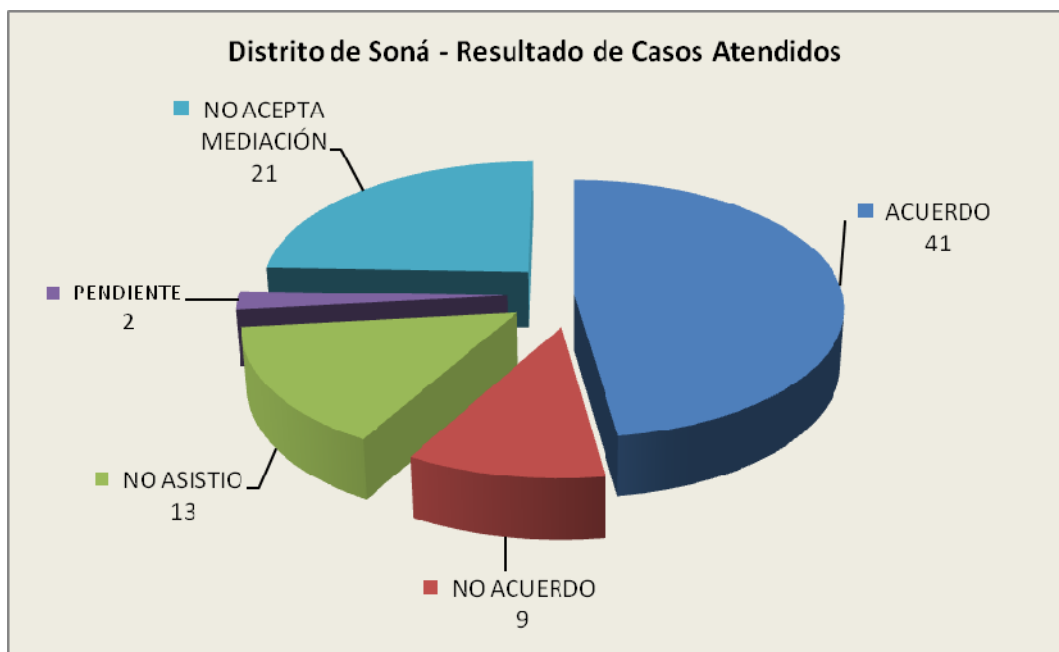
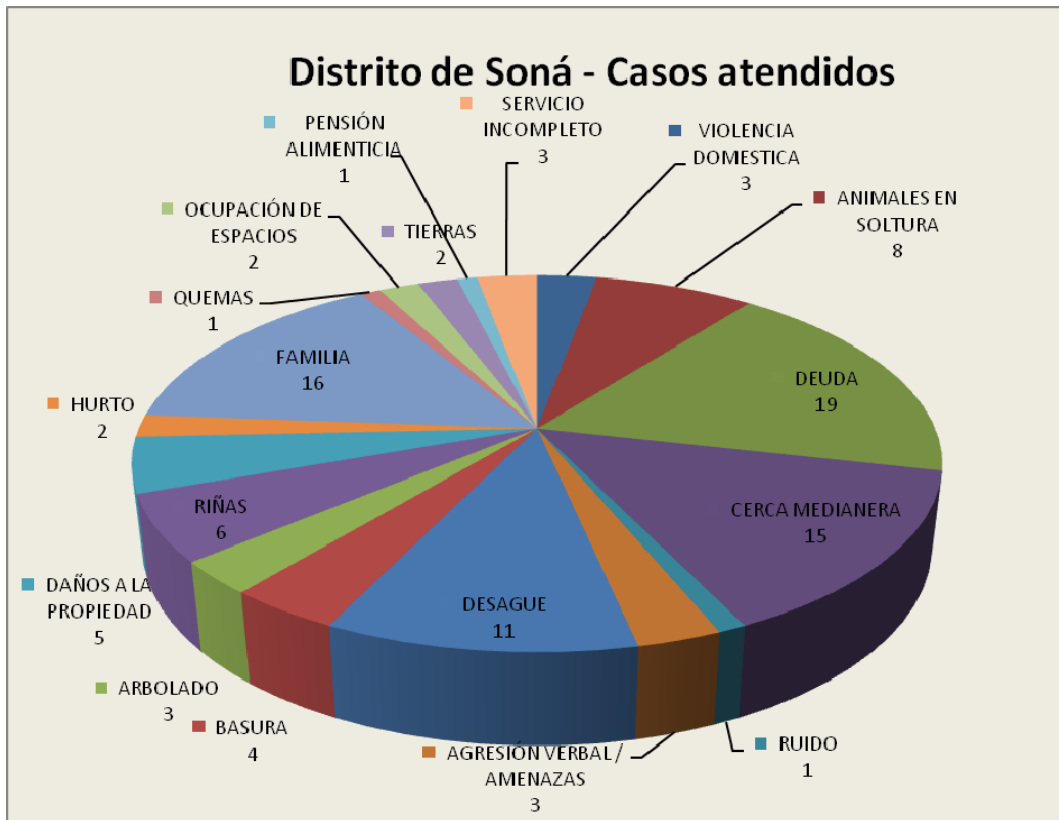
Con el establecimiento de estos centros se busca acercar la justicia al ciudadano, capacitando a líderes comunales en la práctica de métodos alternos de resolución de conflictos.

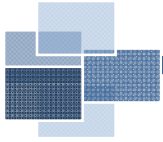
A continuación se muestran, en gráficos, los casos atendidos por los centros de mediación comunitaria que coordina la Procuraduría de la Administración:



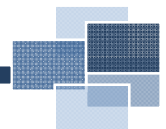
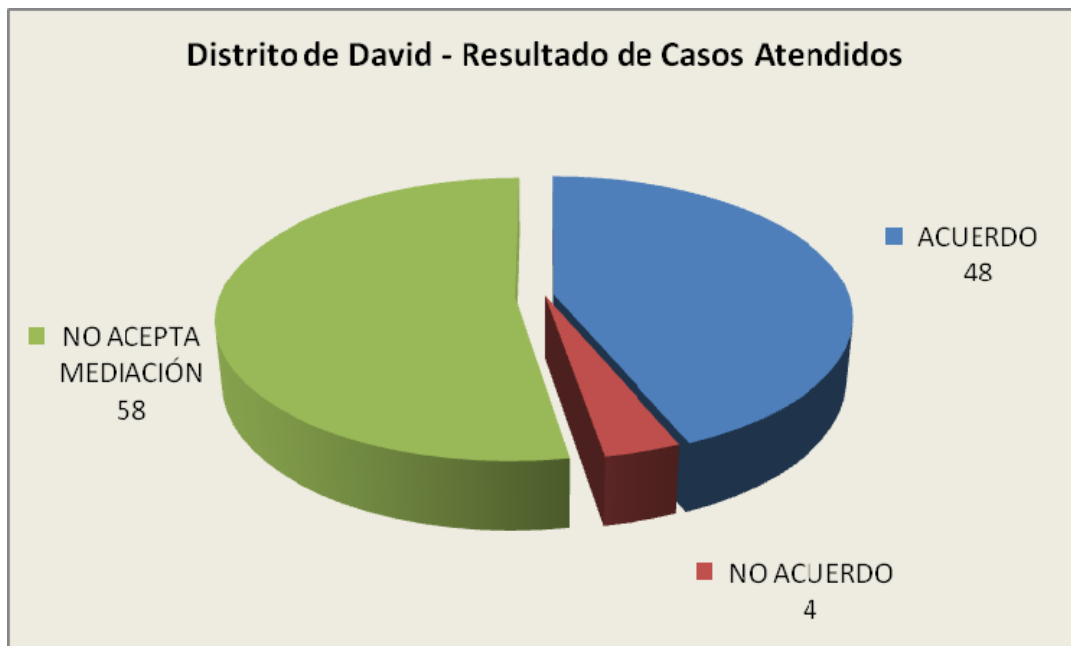
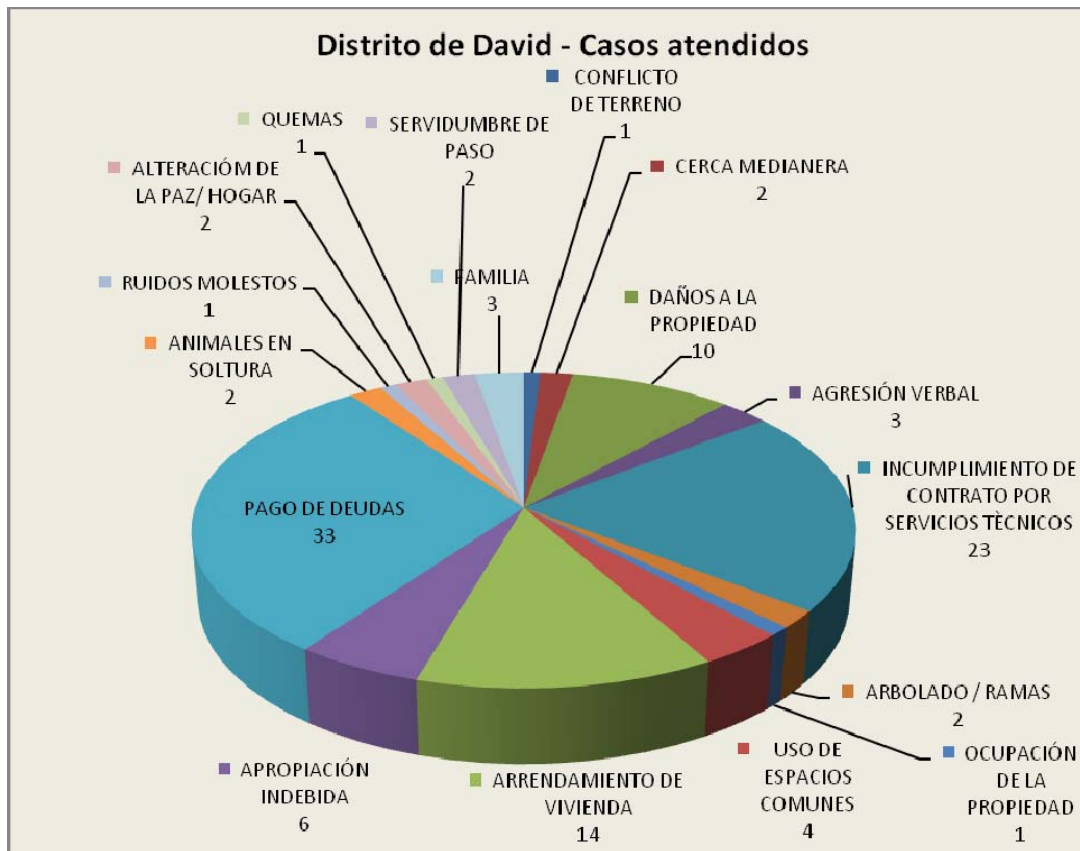


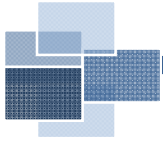
CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA DE SONÁ



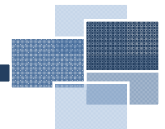
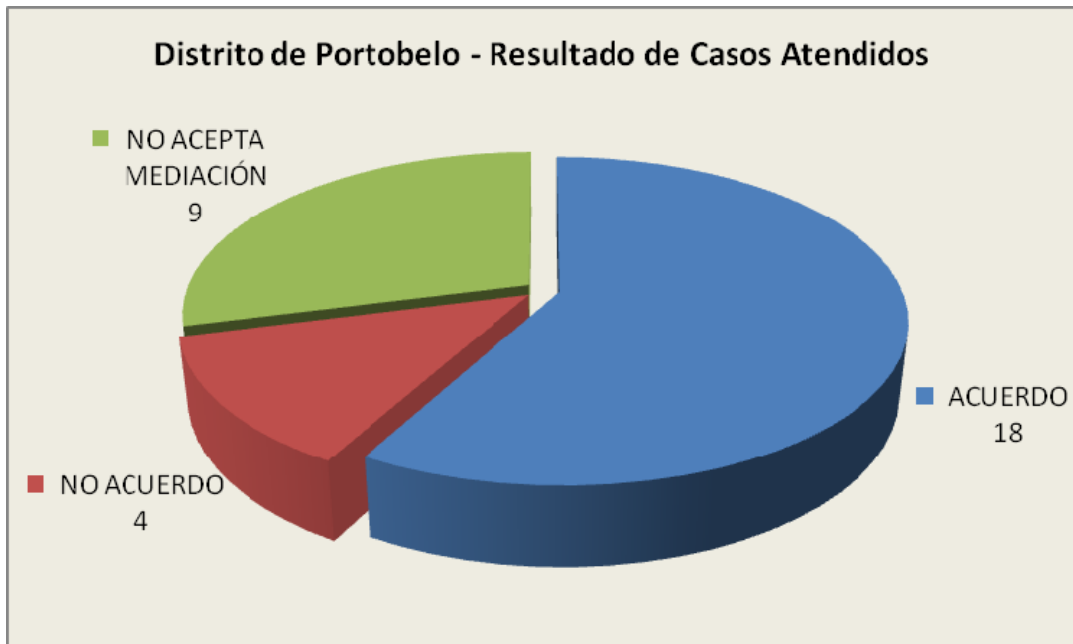
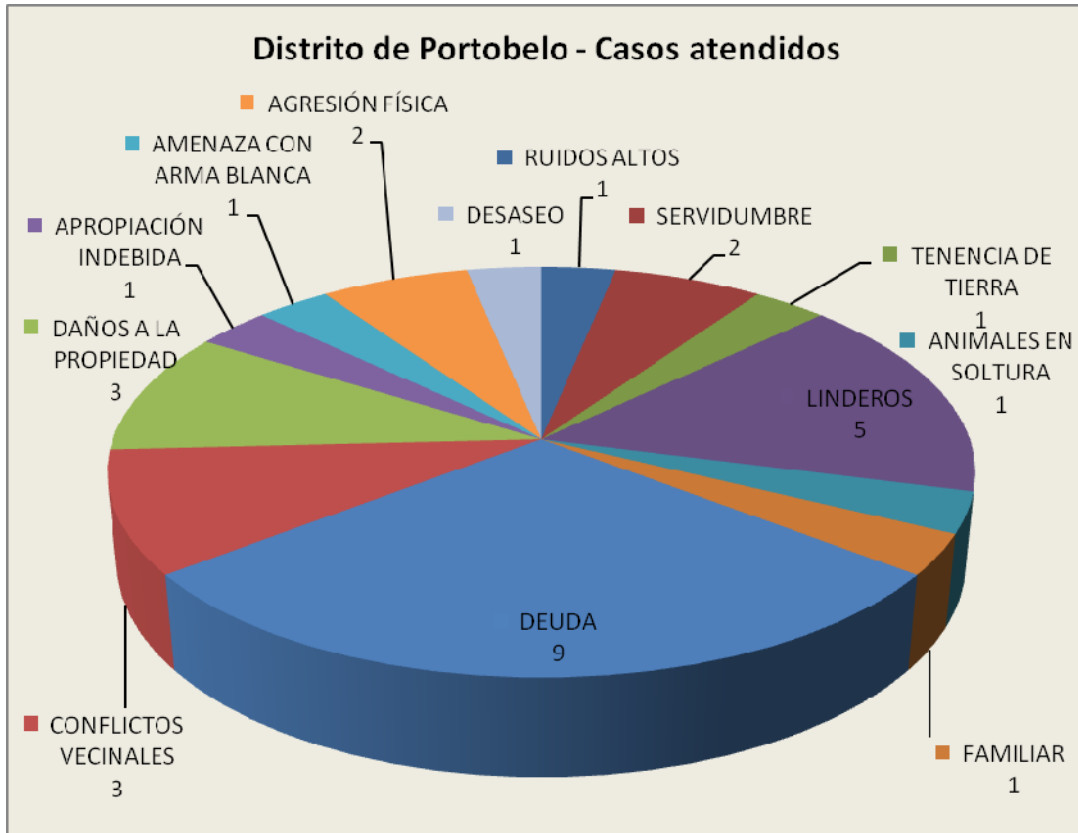


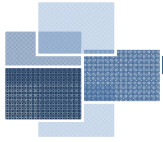
CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA DE DAVID



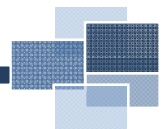
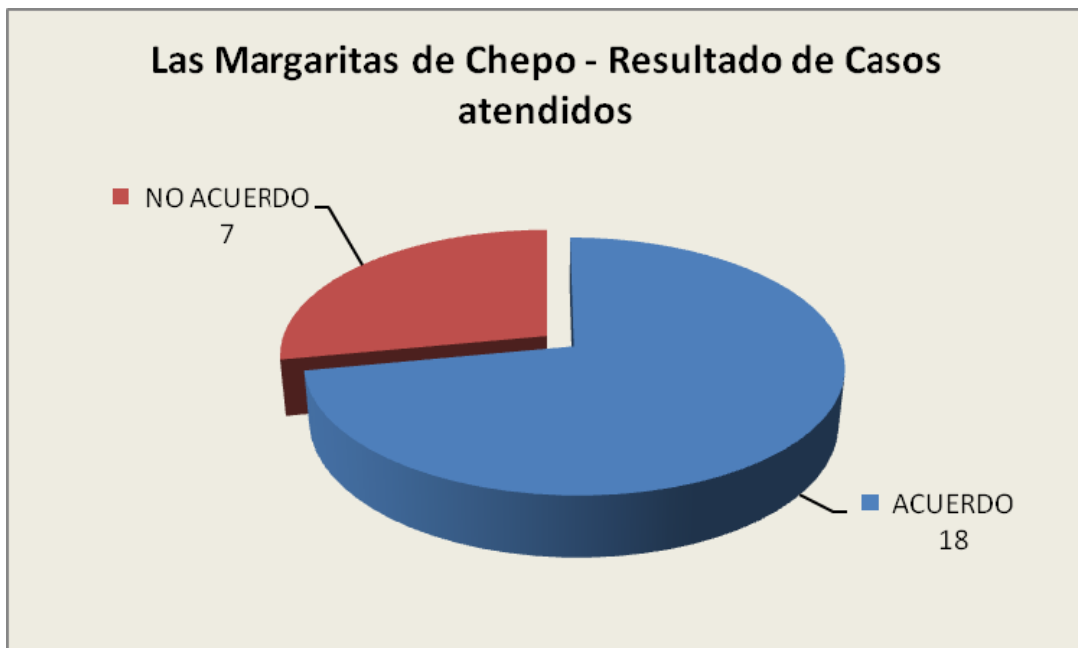
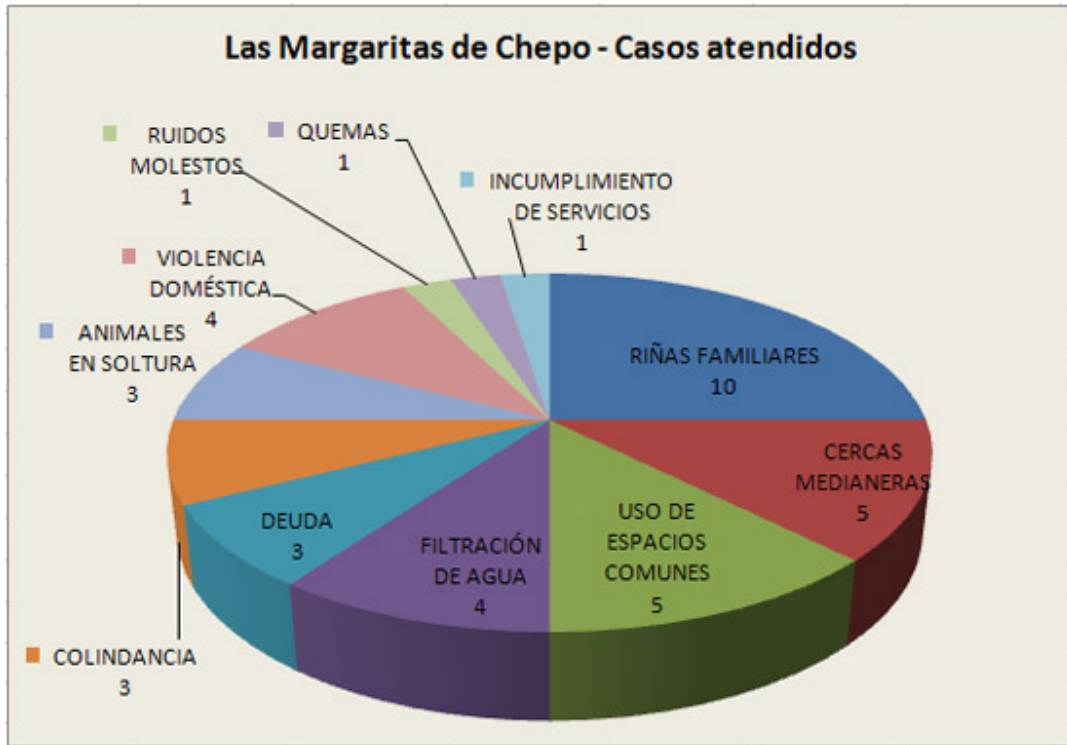


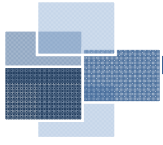
CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA DE PORTOBELO





CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA DE LAS MARGARITAS DE CHEPO





D. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Con la finalidad de unir esfuerzos para promover una cultura de paz, colaboración y tolerancia y garantizar la sostenibilidad del Programa de Mediación Comunitaria, la Procuraduría de la Administración estableció alianzas con el Tribunal de Justicia del Distrito Federal y de los Territorios de Brasil, el Ministerio de Desarrollo Social, la Defensoría del Pueblo y los municipios de Chitré, David, Soná, Portobelo y Chepo.

E. CONSULTORÍA

La Procuraduría de la Administración, con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), gestionó durante el año pasado la contratación del doctor Rosembert Ariza, para la realización de una consultoría que tiene como objetivo la elaboración de un diagnóstico sobre el funcionamiento de los centros de mediación comunitaria existentes, sugerir acciones necesarias para dar continuidad al proyecto y coordinar la implementación de una Red de Mediadores Comunitarios.

VIII. PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

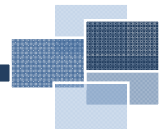
Con el objeto de mantener vigente su función de servir de consejera jurídica de los servidores públicos administrativos y de informar a la comunidad respecto a temas de interés general propios de la gestión pública, la Procuraduría de la Administración realizó durante el año 2008 las siguientes publicaciones de carácter institucional:

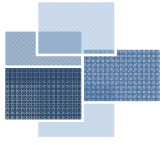
A. BOLETÍN “AVANCE ADMINISTRATIVO”

“Avance Administrativo” está dirigido a los servidores públicos que prestan servicios en las distintas entidades del Estado. Durante el año 2008, la Procuraduría de la Administración publicó 4 boletines que incluyeron, entre otros, temas como la equiparación de oportunidades en Panamá, defectos comunes que causan la no admisión de las demandas en lo Contencioso-Administrativo, el desarrollo humano como eje de la institucionalidad, el debido proceso legal de la Esfera Gubernativa.

B. CUADERNOS ADMINISTRATIVOS

“Cuadernos Administrativos” es una publicación que tiene como fin brindar orientación a los servidores públicos y al ciudadano en general. Su contenido está dividido en 6 secciones: Estudios, Jurisprudencia y Consultas, El Camino hacia la Descentralización, Orientación al Ciudadano, Propuesta Ciudadana y Buenas Prácticas Administrativas.





En el año 2008 se publicaron y distribuyeron en las oficinas de las entidades públicas y de los gobiernos locales, 3 ediciones de “Cuadernos Administrativos”.

C. REVISTA GESTIÓN PÚBLICA

Por tercer año consecutivo se publica la Revista “Gestión Pública”, que constituye un esfuerzo de la Procuraduría de la Administración por informar a sus lectores sobre la temática de la gerencia y gestión pública y del derecho administrativo.

En los meses de junio y diciembre se presentaron 2 nuevas ediciones, en las que colaboraron con artículos, profesionales como Teresita Yaniz de Arias, ex directora de la Secretaria Nacional para el Plan Alimentario Nutricional del Ministerio de la Presidencia de la República, Lecio Resende Da Silva, presidente del Tribunal de Justicia y Territorios de Brasil, José Antonio Carrasco, magistrado del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, Jorge Eduardo Ritter, ex canciller de la República, Alberto Alemán Zubieta, administrador de la Autoridad del Canal de Panamá, Luis Carlos Cleghorn, coordinador de la Red de Ética Pública y Transparencia, Danilo Toro, director ejecutivo del Programa de Seguridad Integral del Ministerio de Gobierno y Justicia, Raúl Leis, presidente de CEASPA, Jaime Rodríguez Arana, presidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, Juan Bosco Bernal, ex ministro de Educación, Daniel Sotelsek, director del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá de Henares, Carlos Gasnell Acuña, en ese entonces funcionario de la institución y Oscar Ceville, titular de la misma.

Entre los temas tratados en estas ediciones se encuentran:

- Los Paradigmas del Sistema Judicial Panameño
- Programa de Justicia Comunitaria, experiencia en Brasil
- El Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas: una novedad en el derecho administrativo Panameño
- La Ética Civil al rescate del ciudadano
- Seguridad Alimentaria
- Notas sobre la Transición del Canal
- La Ampliación del Canal: Desafío Nacional en Plena Marcha
- Seguridad Ciudadana: de Dónde Viene y Hacia donde va
- Democracia y Ciudadanía Activa
- Formación Inicial del Docente y Estado de la Educación
- Estado de Derecho
- La Necesidad de una Ley General de Administración Pública
- La Ética y el Fortalecimiento de los Valores Democráticos
- Políticas Públicas, Estado de Bienestar y Evaluación: una primera aproximación

